



## PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m<sup>2</sup>, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

### DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
86
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
15-05-2009
ROL S.I.I
1048-10

### REGION : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-1565 / 20-04-2009  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-338 de fecha 26-03-2009  
E) El Anteproyecto de Edificación N° vigente, de fecha \_\_\_\_\_  
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.  
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
I) Otros (especificar): \_\_\_\_\_

#### RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 512,96 m<sup>2</sup> y de \_\_\_\_\_ pisos de altura c/u, destinado a EQUIPAMIENTO COMERCIO ubicado en calle/avenida/camino IV CENTENARIO N° 178 Lote N° FR1 manzana localidad o loteo sector LORENZO ARENAS Zona H4 del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	AURORA DEL CARMEN BUSTOS VERGARA	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		6.930.728-0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	JOSE MOLINA MUÑOZ	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	ALEJANDRO CARRASCO GAMBOA	030-08 PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.

NOMBRE O RAZON SOCIAL del SUPERVISOR	—	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	—	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA	—	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	JAVIER ANTONIO INZULZA REYES	R.U.T. 13.794.897-4
NOMBRE O RAZON SOCIAL del INSPECTOR TECNICO (cuando corresponda)	—	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	—	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	—	REGISTRO TECNICA — —
PROFESIONAL COMPETENTE	—	R.U.T.

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	—	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE A1: 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA: Art. 2.1.36 O.G.U.C.
	COMERCIO	DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS	BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	—	—
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	—	—

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO	—	—	—
Sobre TERRENO	512,96	—	512,96
TOTAL	512,96	—	512,96

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	0,8	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	80%	52,83%
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	—	—	DENSIDAD	—	—
ALTURA MAXIMA EN METROS	16 + PISO RETIRO	7,32m	ADOSAMIENTO	SE PERMITE	SI

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	3	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	3
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO	
—	—
—	—

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.	AUTORIZACION NOTARIAL POR MAYOR % DE ADOSAMIENTO					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO					TODO	PARTE

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	NO	Res. N°	----	Fecha	—
----------------------------------	----	----	---------	------	-------	---

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	—	OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	3
OTROS (ESPECIFICAR)	—	—	—

**6.5.- PAGO DE DERECHOS:**

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
PISO 1	1	COMERCIO Y ALMACENAJE	A2	445,85	82.439.448
PISO 2	1	OFICINA	A2	67,11	12.408.907
			DEMOLICION		
			MODIFICACION		
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TOTALES			512,96	94.848.355
PRESUPUESTO					94.848.355
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		1.422.725
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		1.422.725
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)		
TOTAL A PAGAR					1.422.725
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3700082	FECHA:	15-05-2009	VALOR	995.908
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1 El libro de obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.
- 2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
- 3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- 4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
- 5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
- 6 Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
- 7 Se demolieron los permisos N° 55 de 1959 y N° 4915 de 1987 quedando el predio con una superficie de 196,77m<sup>2</sup> contruido.
- 8 Este permiso ampara la construcción de una segunda edificación, quedando el predio con una superficie construida de 709,73m<sup>2</sup>.
- 9 Adjunta autorización notarial por mayor porcentaje de adosamiento.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / CEG. / Lcc

